"INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PROCESO COMPETITIVO No. PC-005-2026"

OBJETO: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA – ATLÁNTICO, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EL BIENESTAR Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS BENEFICIARIOS"**

En el Municipio de Santa Lucia - Atlántico, dentro del término establecido en el Proceso Competitivo No. PC-005-2026, el Comité Evaluador procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes y a evaluar la propuesta sentadas para ejecutar el objeto de la referencia, como quedó soportado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.

En consecuencia, se procede a descargar los correspondientes documentos cargados por los interesados para la respectiva verificación y evaluación de los requisitos exigidos para acreditar idoneidad, capacidad jurídica y financiera.

I. INFORMACIÓN GENERAL.

La propuestas presentadas corresponde a los proponentes del recuadro, las cuales fueron radicadas de acuerdo con los términos establecidos en el cronograma del proceso:

PROPONENTE	No. NIT	FECHA Y HORA DE RADICACIÓN
FUNDACION EN EL CORAZON DE LA GENTE	Nit: 900.505.168 - 1	25/06/2026 21:20

II. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES - FUNDACION EN EL CORAZON DE LA GENTE

Se procede a la validación de los requisitos mínimos exigidos en la Invitación del Proceso de la siguiente manera:

A. CAPACIDAD JURÍDICA - FUNDACION EN EL CORAZON DE LA GENTE

REQUISITO	PRESENTA DOCUMENTO			CALIFICACIÓN
	SI	NO	N/A	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	X			CUMPLE – El proponente aporta Formato 1 – Carta de Presentación de la Propuesta, firmado por el representante legal, Juan Pablo Berdugo Manotas CC 1001867924
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS.	X			CUMPLE – El proponente aporta Formato 2 – Manifestación de Interés,

				firmada por la representante legal.
CERTIFICACIÓN BANCARIA.	X			CUMPLE - El proponente aporta certificación bancaria expedida por BANCOCOLOMBIA a fecha 15-06-2026, con saldo suficiente para cubrir el ofrecimiento realizado.
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTATE LEGAL O DE SU APODERADO	X			CUMPLE – El proponente presenta copia de la cédula de ciudadanía de la representante legal de la Fundación, con número 1001867924
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT.	X			CUMPLE – El proponente aporta Registro Único Tributario, formulario 14857285061
CERTIFICACDO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	X			CUMPLE – El proponente aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla, con fecha de expedición 04/06/2026
ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.	X			CUMPLE – El proponente presenta certificación de cumplimiento de obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales suscrito por la Revisora Fiscal, acompañado de la fotocopia de cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y del Certificado Antecedentes de la Junta Central de Contadores.
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES	X			CUMPLE – El proponente aporta los certificados, los cuales son validados por la Entidad.
CERTIFICADO SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC	X			CUMPLE – El proponente aporta el certificado, el cual fue validado por la Entidad.

CERTIFICACIÓN PARA INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	X			CUMPLE – El proponente aporta certificado con fecha 25 de junio de 2026 , el cual refleja indicadores financieros, y organizacionales mínimos exigidos; Dictamen del estados financieros; estados de resultados integrales; estados de cambios en el patrimonio acompañados de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes vigente del revisor fiscal.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X			CUMPLE – El proponente aporta Formato, debidamente firmado por su representante legal.
REPUTACIÓN	X			CUMPLE. CUMPLE – Revisados los antecedentes y la documentación aportada, el Comité Evaluador considera acreditada la reconocida idoneidad y reputación de la ESAL para ejecutar el objeto del presente proceso.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X			CUMPLE – Presenta garantía de seriedad, la cual se encuentra firmada, con número BQ1000120891 de la compañía seguros Mundial

B. CAPACIDAD TÉCNICA.

REQUISITO	**PRESENTA DOCUMENTO**			**CALIFICACIÓN**
	SI	**NO**	**N/A**	
EXPERIENCIA.	X			**CUMPLE** – Para acreditar la experiencia, el proponente aporta los siguientes documentos: **Convenio de Asociación No. CA-003-2025**, suscrito entre el **Municipio de Baranoa y la Fundación En el Corazón de la Gente**, por un valor total de **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($214.285.714)**, con un

				aporte del Municipio por valor de **$150.000.000** y un aporte de la ESAL por valor de **$64.285.714**, con plazo de ejecución de **tres (3) meses**, cuyo objeto consiste en: **"AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS CON EL FIN DE IMPULSAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INTERÉS PÚBLICO DENOMINADO ESCUELA DE ARTES HAGAMOS PARTE DEL SENTIR VIGENCIA 2025."** El convenio contempla acciones dirigidas al desarrollo de procesos de formación artística para niños, niñas y adolescentes, haciendo especial énfasis en la inclusión de personas con discapacidad, acreditando experiencia relacionada con programas de inclusión social y atención a población vulnerable. **EXPERIENCIA TERRITORIAL – REGIONAL** El proponente acredita experiencia en la **Región Caribe** mediante el **Convenio de Asociación No. CA-003-2025**, suscrito con el **Municipio de Baranoa – Departamento del Atlántico**, cuyo objeto corresponde al desarrollo de un proyecto de interés público orientado a procesos de formación e inclusión social, ejecutado en el Departamento del Atlántico, territorio perteneciente a la Región Caribe. **EXPERIENCIA TERRITORIAL – DEPARTAMENTAL** El proponente acredita experiencia en el **Departamento del Atlántico** mediante el **Convenio de Asociación No. CA-003-2025**, suscrito con el **Municipio de Baranoa**, ejecutado en el Departamento del Atlántico, con un objeto relacionado con programas de inclusión social y atención a población vulnerable, incluyendo población con discapacidad. **EXPERIENCIA TERRITORIAL – MUNICIPAL** **NO CUMPLE.** El proponente **no acredita experiencia ejecutada en el Municipio de Santa Lucía, Atlántico**, conforme al criterio establecido en el numeral **6.3 Experiencia Territorial Adicional** de la Invitación Pública. El convenio aportado fue ejecutado en el **Municipio de Baranoa (Atlántico)**, razón por la cual no resulta procedente asignar el puntaje correspondiente a la experiencia territorial municipal ni a los criterios que exigen experiencia simultánea en el Municipio de Santa Lucía

III. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.

En consideración a la presente evaluación, el Comité Evaluador, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 2.8 de la Invitación del Proceso, procede a evaluar el cumplimiento de los componentes de los requisitos habilitantes, así:

CONSOLIDACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.

Proponente:

REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE/
CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y CAPITAL DE TRABAJO	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**

IV. OFERTA ECONÓMICA Y CAPACIDAD FINANCIERA.

El proponente presenta oferta económica por la suma de **CIENTO DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($117.000.000)**, de los cuales el **Municipio de Santa Lucía** realizará un aporte por valor de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000)** y la **Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL** efectuará un aporte de **DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($17.000.000)**, equivalente al **17%** del aporte efectuado por la entidad territorial, cumpliendo con el porcentaje mínimo de cofinanciación exigido en la invitación pública y en lo dispuesto por el artículo 5 del Decreto 092 de 2017.

A. CAPACIDAD FINANCIERA.

INDICADOR	RESULTADO	REQUISITO	VERIFICACIÓN
Índice de Liquidez	7,38	Mayor o igual a 1,00	CUMPLE
Índice de Endeudamiento	12,50%	Menor o igual al 70 %	CUMPLE
Razón de Cobertura de Intereses	3,67	Mayor o igual a 1,00	CUMPLE
Capital de Trabajo	$ 166.000.000	Mayor al 10 % del aporte del Municipio ($10.000.000)	CUMPLE

B. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

INDICADOR	RESULTADO	REQUISITO	VERIFICACIÓN
Rentabilidad del Patrimonio	0,29%	Mayor o igual a 0,00 %	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	0,26%	Mayor o igual a 0,00 %	CUMPLE

V. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA.

A. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Presenta presupuesto y compromiso de aporte de la entidad, siendo único proponente se asigna el máximo puntaje.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE ASIGNADO
APORTE MÁXIMO	400 PUNTOS	400 PUNTOS
TOTAL		400 PUNTOS

El proponente presenta una contrapartida de DIECISIETE MILLONES DE PESOS ($17.000.000). Teniendo en cuenta que corresponde al único proponente habilitado dentro del proceso, se asignan CUATROCIENTOS (400) PUNTOS conforme al numeral 6.1 de la Invitación Pública.

B. EVALUACIÓN PERSONAL OBLIGATORIO.

Aporta formato 7 diligenciado y documentos soportes que cumplen exigencia.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE ASIGNADO
PERSONAL PONDERABLE	200 PUNTOS	200 PUNTOS
TOTAL		200 PUNTOS

El proponente acredita la totalidad del personal mínimo requerido mediante la presentación del Formato No. 7 y los documentos soporte correspondientes, razón por la cual obtiene DOSCIENTOS (200) PUNTOS.

C. EVALUACIÓN EXPERIENCIA TERRITORIAL.

Aporta Formato 4 y 5 debidamente diligenciado y soportes que cumplen con la exigencia, no se idéntica experiencia territorial municipal, por lo que se ajusta el puntaje asignado.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE ASIGNADO
EXPERIENCIA TERRITORIAL	400 PUNTOS	250 PUNTOS
TOTAL		250 PUNTOS

V. RESUMEN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.

CONCEPTO	PUNTAJE OBTENIDO
EVALUACIÓN ECONÓMICA	400 Puntos
EVALUACIÓN PERSONAL OBLIGATORIO	200 Puntos

EVALUACIÓN EXPERIENCIA TERRITORIAL	250 Puntos
TOTAL	**850 Puntos**

VERIFICACIÓN FINAL

De conformidad con el cronograma establecido, el proponente **FUNDACIÓN EN EL CORAZÓN DE LA GENTE** allegó, a través de la plataforma SECOP II, el día **1 de julio de 2026 a las 22:56 horas**, la documentación requerida por el Comité Evaluador dentro del término otorgado para la etapa de subsanación.

Una vez revisada y verificada la información aportada, el Comité Evaluador constató el cumplimiento de los requerimientos formulados en el Informe Preliminar de Evaluación, evidenciando que la documentación allegada satisface las observaciones efectuadas, sin que ello implique modificación de las condiciones esenciales de la propuesta presentada.

En consecuencia, el Comité Evaluador concluye que la propuesta presentada por la **FUNDACIÓN EN EL CORAZÓN DE LA GENTE** cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación Pública, manteniendo el puntaje obtenido en la evaluación preliminar.

RECOMENDACIÓN

Como resultado de la evaluación definitiva de la propuesta y de la verificación de la documentación allegada durante la etapa de subsanación, el Comité Evaluador recomienda al señor **Alcalde del Municipio de Santa Lucía, Atlántico**, adelantar las actuaciones administrativas correspondientes para la celebración del **Convenio de Asociación derivado del Proceso Competitivo No. PC-005-2026** con la **FUNDACIÓN EN EL CORAZÓN DE LA GENTE**, por cuanto acreditó el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos, obtuvo el mayor puntaje conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Invitación Pública y su propuesta resulta favorable para los intereses del Municipio, en concordancia con los principios de transparencia, selección objetiva, economía y responsabilidad que orientan la contratación con Entidades Sin Ánimo de Lucro, de conformidad con el **Decreto 092 de 2017** y las demás disposiciones aplicables.

Dado en Santa Lucía, Atlántico, a los dos (02) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

ADRIANA ARIZA ARIZA – SECRETARIA DE INTERIOR
Municipio de Santa Lucía – Atlántico *ORGINAL FIRMADO*